



Fecha de actualización: 3° Febrero del 2022
Dependencia: Dirección de Sindicatura Municipal

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL
Información fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

- h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;

Se hace del conocimiento que dentro del periodo comprendido del 1° al 31 de Enero del ejercicio 2022, no existe en el Ayuntamiento personal con concepto de pensionada. De igual forma se notifica que no hay personal con concepto de jubilados.